

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO los trabajos realizados por el Señor Carlos Eduardo AGUIAR D.N.I Nº 6.764.364 para esta Presidencia.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- LIQUIDENSE en concepto de trabajos realizados para esta Presidencia, la suma de AUSTRALES DOS MIL (A 2.000.-) al / Señor Carlos Eduardo AGUIAR D.N.I Nº 6.764.364.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 220 /88.-

05 SET 1988

